



**1º Muestra de Cortometrajes**

**“PICASA PROYECTA”**

**Cinco Saltos**

16 y 17 de Marzo de 2012

Cierre de Inscripción 24 de febrero de 2012

**REGLAMENTO GENERAL**

## **Bases de la Muestra de Cortometrajes** **“Picasa Proyecta, Cinco Saltos”**

### **De los participantes y las obras...**

- 1- Podrán participar todos los realizadores con nacionalidad o residencia argentina, sin límite de edad.
- 2- Se aceptarán obras de hasta 15 minutos de duración, incluyendo los créditos, realizadas en cualquier soporte de registro original siendo el formato de presentación y proyección en DVD.
- 3- Podrán presentarse obras cuya fecha de realización sea posterior al año 2005.
- 4- Las obras tendrán que respetar alguno de los siguientes sub-puntos.
  - 4.1- **Realizador patagónico:** El realizador debe ser nativo de la región Patagonia de la República Argentina o tener residencia en la misma.
  - 4.2- **Temática patagónica:** La película tiene que contar una historia la cual el eje central sea la región Patagonia de la Republica Argentina.
  - 4.3- **Rodaje en la región Patagonia:** El rodaje tiene que haberse realizado en la región Patagonia de la Republica Argentina.
- 5- Cada realizador podrá presentar una o más obras, debiendo acompañar cada una con los datos y documentos detallados en el apartado siguiente.
- 6- Cada obra deberá remitirse en copia DVD norma PAL o NTSC con la respectiva ficha de inscripción debidamente completada. En la caja o cubierta del DVD deberán constar el título, la duración, el género, el paso o formato original y el nombre del realizador o responsable.
- 7- No se aceptará más de una Obra por ficha de inscripción ni por DVD, así como tampoco Obras que no adjunten toda la documentación requerida en el presente Reglamento. Las obras en otros idiomas se deben enviar subtituladas.
- 8- Se seleccionarán 10 obras que participarán de la elección al *“Mejor cortometraje”* de la **1° Muestra de “Picasa Proyecta” Cinco Saltos**.
- 9- Se seleccionará 5 obras que serán parte de la muestra pero no participarán en la elección al *“Mejor cortometraje”*.
- 10- La elección a *“Mejor cortometraje”* estará a cargo del público que asista a la Muestra.

- 11- Las obras a concursar, juntamente con la documentación anexa, deberán ser entregadas personalmente de Lunes a Viernes 09:00 a 14:00 con aviso previo por e-mail (para confirmar recibo) a [picasaprojecta@gmail.com](mailto:picasaprojecta@gmail.com)

**Muestra "Picasa Proyecta"**  
**Simone Bosshart**  
**Thames 838 PB "A"**  
**Capital Federal (1414), Argentina**

**Muestra "Picasa Proyecta"**  
**Secretaria de Cultura de Cinco Saltos**  
**Primera junta 80**  
**Cinco Saltos (8303), Río Negro,**  
**Argentina**

*o enviadas por Correo Argentino a:*

**Muestra "Picasa Proyecta"**  
**Secretaria de Cultura de Cinco Saltos**  
**Primera junta 80**  
**Cinco Saltos (8303), Río Negro,**  
**Argentina**

En caso de envío, todos los gastos deberán ser afrontados por el participante.

- 12- El comité organizador de la muestra no se responsabiliza de la calidad de las copias presentadas a concurso.
- 13- Las obras presentadas pasarán a formar parte de la Videoteca de la **Muestra "Picasa Proyecta" Cinco Saltos** la que se compromete a difundir por distintos medios dicho material, exclusivamente con fines culturales, sin fines de lucro.
- 14- La Organización de la **1° Muestra "Picasa Proyecta" Cinco Saltos**, se reserva el derecho de realizar copias o reproducciones en video de las obras que a su juicio revistan especial interés artístico y cultural, cuya proyección y difusión estará exclusivamente dedicada a tareas de estudio, investigación, información o promoción cultural, excluyéndose su utilización con fines comerciales o lucrativos.
- 15- Los realizadores, directores y productores de los audiovisuales eximen bajo todo concepto, a la entidad que organiza la muestra "Picasa Proyecta", del pago por derechos autorales por la proyección de sus obras, entendiendo que la misma (**1° Muestra "Picasa Proyecta" Cinco Saltos**), es de carácter cultural-educativo, sin fines de lucro, y las proyecciones son carácter libre y gratuito.
- 16- Si una película resultare seleccionada, los organizadores notificarán al aspirante (director, productor, distribuidor o agente de ventas), y este deberá enviar el siguiente material de difusión: Sinopsis, Trailer (si lo tuviera), Ficha técnica, Fotos de la Película, Poster y Material de prensa.

17- La organización de la muestra en colaboración con otras entidades podrá otorgar estímulos a los realizadores u obras que así considere.

**Disposiciones generales**

a- La sola inscripción y/o presentación de Obras al Certamen implica la aceptación plena de este Reglamento por parte de los participantes.

b- La Organización de la 1° Muestra “**Picasa Proyecta**” **Cinco Saltos** designará una Comisión de Preselección integrada por productores y Directores del quehacer audiovisual, la cual determinará las obras a proyectarse y la programación oficial del Certamen, debiendo expedirse 10 días antes de la Muestra.

c- El comité de organización de la muestra tendrá a su cargo todas las acciones de coordinación y operativas necesarias para la efectivización del presente Certamen.

d- Todo aspecto no previsto en la presente reglamentación será resuelto oportunamente.

**“Picasa Proyecta”**

Comité Organizador de la muestra.